

**VIOLENCIA VIGILANTISTA EN EL SIGLO XXI:
COMPARATIVA INTERNACIONAL
DE TRES ESTUDIOS DE CASO.
¿PUEDE EL REGISTRO ESCAPAR AL RELATO?***

Carmen Lamela Viera

“Southern trees bear a strange fruit
Blood on the leaves and blood at the root
Black bodies swinging in the southern breeze
Strange fruit hanging from the poplar trees”.¹

“*Les événements sont poussières: ils traversent*
l'histoire comme des lueurs brèves; à peine
naissent-ils qu'ils retournent déjà à la nuit et
souvent à l'oubli. Chacun d'eux, il est vrai, si bref
qu'il soit, porte témoignage, éclaire un coin du
paysage, parfois des masses profondes d'histoire”.²

Este artículo pretende indagar, desde la historiografía y la sociología, en la pervivencia de prácticas de control social en las comunidades, normas y valores que las justifican, percepciones desde abajo sobre la capacidad del Estado, de su sistema policial y judicial para administrar justicia, su tratamiento mediático y las ansiedades sociales que subyacen a las poblaciones afectadas. Nuestro texto se propone analizar y comparar el tratamiento mediático que recibieron tres episodios de violencia vigilantista ocurridos en la última década en tres países diferentes: Nigeria, India y Afganistán. De esta manera, el artículo indaga en el modo en el que los medios internacionales interpretan, comunican y dan un significado a estos fenómenos, más apegados a los valores y creencias de sus audiencias

* Este artículo es parte del proyecto “Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia” (PID2019-106182GB-I00), financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación/10.13039/501100011033 durante los años 2020/2024. Una primera versión fue presentada al II Simposio Internacional *Violencia colectiva y protesta popular en la Guerra de la Independencia*, Universidade da Coruña, 14-16/Junio/2022.

¹ Billie Holiday, *Strange Fruit*, 1939.

² Fernand Braudel, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Armand Colin, París, 1966.

que al significado de estas acciones en las comunidades que las producen, y proyectando una imagen que refuerza algunos estereotipos o prejuicios que los receptores de estas noticias tienen de estos lugares. De este modo, el artículo contribuye, implícitamente, a reflexionar sobre las limitaciones inherentes a la prensa, en tanto fuente clásica de los historiadores, desde una perspectiva innovadora que bebe de las redes sociales y de internet.

INTRODUCCION: ACERCA DE METODOLOGIAS Y OBJETOS DE ESTUDIO

El objeto de estudio de este artículo es la violencia colectiva vigilanquista en el siglo XXI. Los sucesos que se considerarán pueden contarse entre las manifestaciones de violencia extrema que más horror despiertan cuando se conocen los detalles y se ven las imágenes, sin haber estado allí. ¿Qué sabemos sobre estos casos que nos pueda facilitar comprender que se produzcan, así como el espanto que generan en el espectador? ¿Cómo explicar tan marcada diferencia entre las sensibilidades de quienes los celebran y quienes los condenan? Cuando la violencia extrema se atribuye a sujetos o grupos criminales o sectarios que operan de espaldas a la sociedad normalizada, el ciudadano medio puede asumir que esa es precisamente la explicación de una violencia incomprensible fuera de ese mundo. Pero cuando los protagonistas de la violencia extrema son decenas de ciudadanos unidos contra unas pocas víctimas humanas acorraladas, la reacción de las audiencias es de perplejidad. Serán los medios de comunicación los primeros que encuentren y sugieran el marco que permita interpretar la información, o al menos plantear qué preguntas proceden. De manera que, para ser exactos, el objeto de estudio no es sólo la violencia colectiva vigilanquista, sino su conversión en una noticia o información a la que tenemos acceso, desde cierta distancia temporal y espacial, como ciudadanos y como investigadores.

No obstante, la centralidad que se concede aquí a la producción mediática del suceso, no se limita al examen crítico de la fiabilidad que nos merecen las agencias de prensa y las redes sociales como fuentes de información. Se trata de tomarse en serio el potencial de modificar la pregunta sobre qué sucedió, para sustituirla por otra pregunta sobre qué me están contando sobre lo que sucedió; no para quedarse como un mero análisis constructivista consciente de las limitaciones de sus fuentes, sino para analizar la intención y/o las motivaciones del relato y de los relatores. Por tanto, no se renuncia a preguntar y conocer los hechos, porque el registro y el relato que dan cuenta de los mismos forman parte del acontecimiento.

Este trabajo tiene una vocación fundamentalmente metodológica. Se inscribe dentro del proyecto VICES con la intención inicial de identificar las posibilidades y limitaciones en la investigación de los linchamientos vigilanquistas en el presente, para contrastarlas con las dificultades y soluciones con las que trabaja el historiador, más concretamente al investigar sobre la violencia colectiva en la Guerra de la Independencia. Si bien este planteamiento puede ser útil aplicado sobre cualquier objeto de estudio, al hacerlo sobre este tipo de linchamiento tiene particularidades que lo hacen aún más interesante. Para empezar, se trata de un fenómeno cuya definición pivota sobre la legitimidad del juicio y de la sentencia; por lo que su carácter más o menos público u oculto puede oscilar considerablemente, repercutiendo directamente en las evidencias documentales que produce y en la narrativa de los hechos. Ya solo por eso, es difícil diferenciar la relevancia del examen metodológico sobre las fuentes de su relevancia para la identificación y explicación de la casuística.

Procede también insistir en el interés del linchamiento vigilanista como objeto de estudio. Supone un reto académico importante en cuanto deja en evidencia las reticencias a hacer frente al análisis de estos casos de pleno siglo XXI. La perplejidad también caracteriza a buena parte de las ciencias sociales a la hora de confrontar este tipo de acción colectiva. Bien es cierto que, desde una perspectiva histórica, las manifestaciones de enañamiento colectivo no son excepcionales; ni tampoco es novedoso que para muchos representaran la barbarie en su máxima expresión. Pero si bien la mejor historia social de la que disponemos supo encontrar una narrativa que resta irracionalidad y minimiza el sufrimiento innecesario en estos sucesos, supuso también asociarlo a unos condicionantes contextuales que han perdido toda vigencia. ¿Cómo explicar estos sucesos hoy?

Por otra parte, el artículo es una reflexión metodológica que seguramente repercute sobre la teorización de la violencia colectiva; pero evita, a priori, posicionarse al respecto, o enmarcarse dentro de un debate académico sobre el tema, porque minaría la pretensión de poner a prueba y extraer lecciones del análisis de los recursos y evidencias disponibles, tiempo mediante. No hay aquí una hipótesis que confirmar ni una teoría previa que ilustrar. Es bastante probable que cada lector, desde su propia especialidad, sienta que lo dicho interpela a distintos marcos teóricos. El objetivo general es desgarrar las condiciones de la difusión de acontecimientos que nos permiten conocer y explicar la violencia colectiva vigilanista a día de hoy, atendiendo especialmente a la alarma social que la inspira y que inspira, a esa distancia aparentemente insalvable entre la violencia perpetrada y la condenada, como si estuviésemos ante sociedades que responden a imperativos morales diferentes.

Como estrategia de investigación, en este trabajo se parte de una selección de casos famosos a escala internacional. Trabajar con “casos famosos” recientes —que acaparan titulares, editoriales y artículos de opinión, que generan debates en las redes sociales, que inspiran reportajes, documentales y películas, que activan movimientos sociales de condena— tiene una serie de ventajas metodológicas innegables, pero además añade interés al objeto de estudio en dos sentidos fundamentales. En primer lugar, para alcanzar ese grado de notoriedad, se nutren de una diversidad de recursos derivados de las tecnologías digitales de acceso masivo. El estado actual de desarrollo tecnológico digital plantea preguntas nuevas a viejos problemas; nos pide preguntas sobre el papel que juega la creciente disponibilidad de recursos digitales en nuestro trabajo, y también en el objeto mismo de estudio por el efecto de las redes sociales y el acceso a teléfonos móviles y sus aplicaciones. En segundo lugar, y tal vez en estrecha relación con lo anterior, trabajar con estos casos famosos de violencia colectiva vigilanista, supone asumir la dimensión transnacional del fenómeno desde el campo de los medios de comunicación; y nos ofrece la oportunidad de concebir a un ciudadano global que, como audiencia, se mueve entre lo local, lo nacional y lo transnacional.

En lo que sigue, se dedica un primer apartado a tratar el problema de la definición exacta de violencia colectiva vigilanista que se empleará, y la casuística que incluye. Es obligado continuar con una exposición sobre los medios de información empleados, y particularmente sobre el trabajo con las noticias de prensa, antes de dar paso ya a la presentación de los tres tipos de linchamientos que se abordarán a través de tres casos distintos: (1) los linchamientos de delincuentes comunes, como el de los cuatro

estudiantes universitarios de Aluu, en Nigeria; (2) los linchamientos ante la alarma del secuestro de niños, como el de unos jóvenes de excursión en Handikera, en la India; y (3) los linchamientos por blasfemia, como fue el caso de Farkhunda, en Afganistán. A modo de conclusión, se cierra con un último apartado de reflexión sobre lo que la casuística comparte y sobre cómo contesta al objetivo inicial, proponiendo algunas líneas de conversación con perspectivas teóricas propias del estudio de la violencia colectiva.

DEFINICIÓN Y CASUÍSTICA

Se propone partir de una definición sencilla, si bien bastante restrictiva. La casuística que primamos son sucesos que han sido denominados también como “linchamientos”, con definiciones prácticamente idénticas a la que empleamos para violencia colectiva vigilantista.³ Es el término empleado para casos equivalentes que recogen las crónicas de principios del siglo xx en España.⁴ Otras expresiones sinónimas se aplican en contextos nacionales e históricos concretos. Así, en países de habla hispana se emplea también la expresión “justicia por mano propia” o “ajusticiamiento” u “homicidio tumultuario”; en inglés se podría denominar también como “*vigilante mobs*”, “*mob justice*”, o incluso “*jungle justice*” cuando se habla concretamente de Nigeria. En Indonesia se habla de “*dikeroyok-massa*” —también “*keroyokan*”.

El nombre que recibe el suceso es importante, en primer lugar, en cuanto “palabra clave” empleada en la búsqueda de casos a través de las noticias y de los documentos codificados; pero es más importante cuando remite a una estrategia de definición y selección de casos que condiciona el análisis comparado. Evidentemente, si se opta por una expresión que, cual “denominación de origen”, remite solo a los sucesos acontecidos en un lugar y periodo muy particular, el análisis comparado internacional o entre periodos históricos amplios, se hace inviable. Aquí, el término de violencia colectiva vigilantista, o linchamientos, referirá a las manifestaciones de violencia pública que tienen en común el impulso coordinado de ejercer violencia extrema sobre una o varias víctimas por parte de un grupo de personas que no está autorizado para ello pero asume la legitimidad de sus actos como forma de hacer justicia. Queda un amplio margen para el debate en torno a casi todos los términos empleados, y hay otras definiciones posibles. Es colectiva, excluye al vengador solitario, pero no será la naturaleza del grupo o la relación entre sus miembros lo que prime en la definición. Con “violencia extrema” me refiero a que habrá víctimas humanas que se verán corporalmente agredidas, pero no será la identidad de la víctima ni la naturaleza del daño lo que sostenga la definición. Se activa desde un discurso moral que remite a un ideal de justicia, pero ese ideal puede apelar a sensibilidades de muy distinta índole. Se abre así el abanico de casos

³ Gema Kloppe-Santamaría, *En la vorágine de la violencia. Formación del Estado, (in)justicia y linchamientos en el México posrevolucionario*, Grano de Sal y CIDE, Ciudad de México, 2023, p. 24 y nota 14 en p. 21.

⁴ Oscar Bascuñán Añover, “Justicia popular: el castigo de la comunidad en España, 1895-1923”, *Hispania*, 263 (2019), pp. 699-725. Serán otros los términos antes de mediados del xix. José María Cardesín Díaz, “Motín y magnicidio en la guerra de la independencia: la voz de ‘arrastrar’ como modelo de violencia colectiva”, *Historia Social*, 62 (2008), pp. 27-47.

posibles que podrán ser estudiados a través de la diversidad de variables que definen cada caso, conjuntamente con las otras circunstancias que necesariamente acompañan a todo suceso: un lugar y un momento. Pero es también, como decía, una definición restrictiva, dado que el vigilantismo es una categoría más amplia que la que aquí se maneja que no implica necesariamente que sea colectiva, ni pública, ni siquiera violenta.

En la revisión bibliográfica del tema se observa que las definiciones de las que se parte son deudoras de los casos que consideran representativos; y se ensayan nuevas definiciones para incluir fenómenos que se escapaban del espíritu del concepto y su tratamiento teórico.⁵ Los matices de nuestra definición que condicionan en mayor medida la selección de casos refieren al carácter público del suceso y al grado de violencia manifiesto. El que se desarrolle como acontecimiento público amplía su bagaje histórico en cuanto admite casuística en contextos en que la justicia por mano propia era y es una forma de control social informal, pero normalizada. Cuando no es el caso, primar su carácter público destaca la legitimidad asumida por los victimarios y el interés que despierta, a la vez que permite minimizar el principal escollo al estudiar procesos de desviación: el secreto; porque es de suponer que los sucesos colectivos en espacios públicos y de violencia extrema son más difíciles de ocultar y más fáciles de documentar.

Asimismo, todas las definiciones al uso de “linchamiento” permiten incorporar dentro de la misma categoría manifestaciones en las que el grado de violencia ejercido puede ser muy distinto, y ello tiene el efecto de mantener una representación de la justicia popular como ejercicio abrupto de irracionalidad y crueldad. Centrando la atención en esas manifestaciones que son extremadamente inusuales, se ocultan otras formas legítimas de ajusticiamiento.⁶ Esperamos que al profundizar en cada caso, ese efecto se diluya. A cambio, ganamos incorporando una perspectiva materialista que reconoce los límites sensoriales de la corporalidad, lo que tiene un mayor potencial de consenso transcultural.

La definición que se propone permite el análisis comparado en contextos nacionales y culturales muy diversos. Aunque, como se verá, en cuanto noticia de actualidad nos remite principalmente a Asia, a África y a América Latina. Pero también es interesante destacar que actualmente nos encontramos con abundante trabajo de investigación y de divulgación sobre los linchamientos que dieron origen a la palabra: los sucesos de persecución, tortura y muerte de negros y de miembros de otras comunidades étnicas en los Estados Unidos en el periodo 1860-1930.⁷ Queda fuera de nuestra casuística, pero dada la fuerza de estos hechos en el imaginario social de una audiencia internacional, forma parte también de los marcos interpretativos para los sucesos actuales.

⁵ Por ejemplo, para asegurar que se excluyan bandas criminales organizadas, se puede insistir en que la víctima “se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores”, como recoge Carlos M. Vilas, “(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo”, *Revista Mexicana de Sociología*, 63:1 (2001), p. 141.

⁶ Vicente Moctezuma Mendoza, “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos*, 111 (2019), pp. 785-802.

⁷ Grosso modo, y a results de linchamiento, fallecieron en los Estados Unidos en este periodo unas 9.000 personas: la mitad de ellos eran afroamericanos, la otra mitad, nativos americanos, mexicanos e inmigrantes (principalmente chinos e italianos). Véase William D. Carrigan, *The Making of a Lynching Culture. Violence and Vigilantism in Central Texas, 1836-1916*, University of Illinois Press, Chicago, 2004.



Imagen 1. Linchamiento de Thomas Shipp y Abram Smith, acusados de violación, en Marion (Indiana, USA), 7/08/1930. Fuente: fotografía de Laurence Beitler (Dominio Público)

Partiendo de la definición detallada hasta aquí, y asumiendo la estrategia de trabajar con casos de alto impacto mediático, procede justificar las variables a primar en el análisis de cada caso y en la comparativa posterior. La decisión debe ser acorde con las herramientas disponibles, que en este caso remite a las agencias de prensa y a las redes sociales como principales fuentes de información. Dejamos que sea esta condición la que dicte las dimensiones a primar en la exposición y en el análisis. El suceso deviene en noticia cuando es uno más entre varios (esto es, cuando se puede identificar un patrón que se repite), o cuando es tan particular que llama la atención. En ambos casos, del dónde, cuándo, cómo y porqué, se prima la última pregunta. La respuesta, contextualizada, es lo que Moncada llama “motivación”: las razones por las que los actores sociales se implican en una actividad vigilanista.⁸ De ahí que las noticias identifiquen los subtipos de linchamientos de ladrones, pederastas, brujas, “robachicos”, por blasfemia, por robo de vacas, etc. Como este trabajo no parte de la presunción de exhaustividad, tampoco se pretende, cual hallazgo o resultado, identificar

⁸ Eduardo Moncada, “Varieties of vigilantism: conceptual discord, meaning and strategies”, *Global Crime*, 18:4 (2017), pp. 403-423.

los tipos más comunes o representativos de la violencia colectiva vigilanista actualmente. En cambio, se valoró la distancia conceptual entre las motivaciones elegidas. Robar niños dista substancialmente en gravedad del robo de propiedad, y la blasfemia violenta normas sociales de muy distinto tipo. La selección de nuestros tres estudios de caso en función de estas tres acusaciones tan diferentes responde entonces a nuestra intención de trazar un abanico de motivos amplio y variado.

LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Los materiales con los que se trabaja en esta investigación son, principalmente, noticias de prensa, que se complementan con trabajos académicos y páginas webs especializadas que, a su vez, se nutren principalmente de las noticias de prensa. Como cabe esperar, toda la bibliografía reciente revisada sobre linchamientos actuales asegura que es un fenómeno creciente, al igual que los artículos periodísticos que dan cuenta de ellos. No obstante, este trabajo no está diseñado para asumir el reto de una contabilidad realista; en cambio, sí podemos acercarnos a un estimado de la atención que merecen. La plataforma agregadora de noticias Factiva puede servir de punto de partida.

Limitándonos a las noticias y al término en inglés “*lynching*” —para intentar asegurar una mayor cobertura internacional— obtenemos más de 45.000 noticias que, entre el año 2000 y 2022, remiten a la expresión principalmente en su sentido literal. Es llamativo el crecimiento del empleo del término en los últimos años; mucho mayor que el de las noticias que el portal recoge para el mismo periodo bajo el epígrafe general de “*crime/ legal action*”. Igualmente llamativo es que las noticias distribuidas según el país al que remiten están muy concentradas, lo que apenas ha cambiado durante estos 23 años. Comparando las noticias de 2000 con las de 2022, se observa que en ambos casos solo diez países acaparan el 90% de las noticias, pero no son exactamente los mismos países.

Estados Unidos ocupa siempre el primer lugar, aunque pasa del 39% al 29% entre las dos fechas; el país que le sigue, concentrando el 27% de las noticias de 2022, era el escenario de solo el 2,6% de las noticias de 2000: República de India. Pakistán ocupa el tercer lugar en la fecha más reciente, con una concentración del 12%. En 2000, ni siquiera aparece en el listado (que se limita a buscar sobre los cien lugares más nombrados). En cambio, los países que acaparaban las noticias en el 2000 y pierden todo protagonismo en 2022 son Israel (que pasa del 20% a 0,7%) y Palestina (del 17% al 0,2%). Estos números son sólo orientativos. Otra búsqueda similar, pero añadiendo más, u otros, filtros, daría cantidades muy dispares. En cambio, es más llamativa y constante la diferencia en la caracterización de los linchamientos según el país en donde se producen. Las noticias sobre los sucesos de linchamientos más violentos y multitudinarios se reservan casi exclusivamente para naciones de América Latina, Asia y África, o para las naciones y regiones también denominadas como el Sur Global.

Por ahora, quedémonos solo con dos conclusiones provisionales y modestas que se pueden abstraer de estos datos: (1) La necesidad de interpretar con precaución la aritmética de los portales de noticias y de aplicar un examen minucioso, prestando especial atención al meta-dato. (2) Que los referentes del término mutan en poco tiempo, esto es, que el concepto es sensible a casos de especial importancia mediática y social

en sus respectivos contextos nacionales. Ambas conclusiones han sido ampliamente tratadas por la literatura en torno al uso de la prensa como fuente de información en Sociología y en Ciencia Política, y particularmente respecto a la temática en la que, en efecto, es más utilizada: la acción colectiva.⁹

En la síntesis de Río sobre los pros y contras de la prensa,¹⁰ destaca un punto de partida del cual deriva la esencia de sus limitaciones como fuente: el periodismo es un “campo” en el sentido bourdiano del concepto,¹¹ con sus propias reglas, su propia ética, sus rutinas profesionales, que inciden en la probabilidad de que un suceso sea o no recogido como noticia, y que una vez lo sea, tenga mayor o menor alcance. Es, por tanto, muy discutible confiar en las noticias publicadas sobre sucesos para calcular su incidencia y tendencias en el tiempo y sobre el territorio.

Lo expuesto es un problema metodológico que preocupa principalmente en lo que concierne a la infra contabilidad de sucesos y a la infra representatividad de algunos, particularmente problemático en la conformación de bases de datos sobre tipos de acontecimientos. No obstante, en general, al centrarse en el problema de la fiabilidad de las cuentas de la hemeroteca, quedan relegados a un segundo plano los problemas de la validez de sus contenidos.¹² Pero no debemos reprochar solo a la aproximación estadística a la acción colectiva a través de la prensa la escasa alusión a la validez de sus datos. El reto atañe por igual a la exhaustividad de la documentación y a la interpretación de la información recogida caso a caso. Así, por ejemplo, los linchamientos tienen consecuencias legales, y la información aportada y recogida por los medios puede dar indicios sobre el grado de premeditación o el odio que inspira a los agresores. Esta dimensión legal de los hechos condiciona necesariamente la disponibilidad y veracidad de los datos y de los testimonios disponibles. En general, en los testimonios y narrativas hay una intencionalidad que a veces se oculta a propósito y otras sencillamente no se explicita porque se da por sabida, pero la presunción es correcta solo para la audiencia a la que van dirigidos los textos. Así, las noticias nacionales no son fáciles de interpretar para audiencias internacionales ignorantes del contexto desde el que se emite la información.

La información que la prensa va divulgando sobre casos criminales, como puede ser un linchamiento, se nutre de fuentes oficiales y del testimonio de testigos, y ahora, cada vez más, de la exposición de los hechos e imágenes sobre el caso en las redes sociales.¹³ Es fácil encontrar casos de linchamientos que se limitan a una o dos noticias puntuales con una única versión consensuada sobre lo sucedido. Pero es aún más fácil encontrar casos que se mantienen en la agenda nacional por semanas y generan artículos de opinión, editoriales y cartas de lectores. Estos casos famosos pueden inspirar relatos

⁹ Jennifer Earl, Andrew Martin, John D. McCarthy y Sarah Soule, “The Use of Newspaper Data in the Study of Collective Action”, *Annual Review of Sociology*, 30 (2004), pp. 65-80.

¹⁰ Manuel A. Río, “Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas”, *Empiria*, 16 (2008), pp. 59-84.

¹¹ Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*, Taurus, Madrid, 1991.

¹² Michael Biggs, “Size Matters: Quantifying Protest by Counting Participants”, *Sociological Methods & Research*, 47:3 (2018), pp. 351-383.

¹³ Neal Caren, Kenneth T. Andrews y Lu Todd, “Contemporary Social Movements in a Hybrid Media Environment”, *Annual Review of Sociology*, 46 (2020), pp. 443-465.

distintos sobre el mismo suceso. Las diferencias entre versiones parecen responder en gran medida a diferencias en las audiencias que son el objetivo de las publicaciones.

Hay casos en los que predomina una cobertura sensacionalista, propia de la sección de “sucesos”.¹⁴ También los hay que dan pie a documentación y reflexión académica, por expertos que añaden información y perspectivas que hacen más complejo el relato. Pero esas distintas versiones de casos de violencia colectiva vigilanista, una vez identificados como “linchamientos”, comparten el reconocimiento de ser un problema social. Como tal, se convierten en “evaluaciones subjetivas de la intolerabilidad moral”.¹⁵

En ese proceso de construcción de la versión inmoral de los hechos se incorporan materiales que, hasta hace poco, eran, por mucho, deducciones, digresiones u opiniones sobre hechos que ya habían ocurrido y se narraban según lo oído o recordado al respecto. Hay muy pocos casos en los que investigadores o periodistas vivieran linchamientos en directo. Con la generalización de los teléfonos móviles con cámaras y las redes sociales, esto ha cambiado. Y uno de los aspectos más interesantes a tener en cuenta sobre esta innovación tecnológica es la valoración y el efecto que tienen las imágenes.

Los medios de comunicación internacionales nos han habituado a determinadas escenas de violencia colectiva en las calles y plazas de las principales ciudades del mundo. Tienen muchos elementos en común, como el protagonismo de varones jóvenes, mobiliario urbano y coches ardiendo, caras cubiertas, cristalerías rotas, y fuerzas armadas confrontando la situación desde la distancia que les permiten sus armas. Algunas de estas escenas han sido capturadas como fotografías con particularidades que las han elevado a la categoría de icono de nuestra historia reciente. Pero a veces nos llegan escenas con elementos que rompen con las imágenes habituales y dejan en el espectador una sensación de extrañeza: ¿cómo debo interpretar lo que veo?

Por otra parte, es razonable suponer que hay muchas escenas de violencia pública que no llegan a los medios internacionales porque no entran en la agenda del día o son censuradas, siguiendo intereses estratégicos o simplemente por obscenas —respondiendo al sentido originario de la palabra—.¹⁶ Son escenas que se consideran ofensivas para las víctimas de la violencia, que evidencian lo peor del ser humano y se quieren retirar del repertorio de actuaciones normalizadas para nuestra civilización. Esta decisión editorial puede considerarse uno de los criterios que diferencia el prestigio de seriedad que otorgamos a los distintos medios de comunicación. Es la dimensión visual de la prensa amarillista y del género de sucesos ya mencionado. Pero como con

¹⁴ No por ello, menos valioso. El desprecio de los sucesos como género periodístico viene de muchos frentes, pero cuenta también con notables defensores, por ejemplo Pieter Spierenburg, *The Spectacle of Suffering*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984. Ver también Ivan Jablonka, “Suceso policial, suceso democrático”, en Ivan Jablonka, *Laëtitia o el fin de los hombres*, Anagrama, Barcelona, 2017, pp. 372-381.

¹⁵ Joel Best y Donileen R. Loseke, “Pasado, presente y posibles futuros de las teorías construccionistas de los problemas sociales”, en Antonio Trinidad Requena y Mariano Sánchez Martínez (eds.), *Marcos de análisis de los problemas sociales*, Catarata, Madrid, 2016, p. 30.

¹⁶ Colin Jacobson (ed.), *Underexposed: Pictures of the 20th Century They Didn't Want You to See*, Vision on Publishing, Londres, 2002.

muchos otros temas, las decisiones de los medios de comunicación se ven saboteadas por las cámaras de los teléfonos móviles de los testigos directos.

Sin duda, la inmensa mayoría de los casos famosos de linchamientos que se producen entrado el siglo XXI llegan acompañados de fotos que se exponen en las redes sociales, a veces en tiempo real. La mayoría de estas duran poco en las redes porque son denunciadas por las familias y amigos de las víctimas que las consideran ofensivas. Otras veces permanecen porque se asumen como revulsivo necesario en la denuncia de lo ocurrido. De cualquier forma, son imágenes que, en su temprana emisión, generan perplejidad. No estamos habituados a las imágenes que nos presentan cual hechos reales porque, en manos de las agencias de prensa, la exposición a este grado de crueldad entre humanos suele censurarse (aunque nunca supera el grado admitido en la ficción).¹⁷ Pero la dificultad mayor es que llegan sin instrucciones para su interpretación, o con instrucciones en un lenguaje local que no conocemos, no tanto por el problema del idioma como por el de un sentido que depende de un contexto del que poco o nada sabemos.

A pesar de que trabajamos con un término y una casuística muy restringida y consensuada, los sucesos visualizados no tienen un significado evidente que garantice que puedan ser inequívocamente etiquetados. Al optar por exigir la condición de que se produzca en un espacio público, lo evidente es solo que estamos ante una turba (o *mob*) persiguiendo y agrediendo a uno o varios individuos; poco más. Pero el significado pide la cualificación de los protagonistas y la intencionalidad de la acción. Encontrar las palabras para esta caracterización, puede llevar su tiempo.

ANÁLISIS COMPARADO DE LINCHAMIENTOS FAMOSOS DEL SIGLO XXI

La estrategia metodológica que se asume en este trabajo parte de convertir un “defecto” en virtud. Damos por hecho que solo algunos casos de violencia vigilantista llegan a la prensa internacional y que su publicación responde a sesgos de distinto tipo y también a factores coyunturales. Damos por hecho que hay casos y tipos de casos que saltan a la agenda mediática generando una atención difícil de justificar respecto a otros hechos similares que pasan desapercibidos. Es precisamente entre estos casos que buscaremos los linchamientos que sometemos al escrutinio de sus fuentes y construcción mediática, no solo por la evidente ventaja de contar con mayor documentación sobre los mismos, sino principalmente porque asumimos ese protagonismo —la atención mediática— como una dimensión más del objeto de estudio.

Se parte de que los linchamientos, en cuanto noticia, responden a la amplia categoría de “problema social”.¹⁸ Otra cosa es cómo se tipifica y lo que queda invisibilizado en el

¹⁷ En la presentación de la base de datos LYLA de linchamientos en América Latina, se considera expresamente la necesidad de proteger a los codificadores de la violencia vicaria del trauma que supone exponerse a imágenes de linchamientos; por lo que decidieron no trabajar con materiales de redes sociales, e incluso activaron un protocolo de apoyo psicológico. Enzo Nussio y Govinda Clayton, “Introducing the Lynching in Latin America (LYLA) Dataset”, *Center for Security Studies, Working Paper*, ETH, Zürich, 2022, p. 8. https://ethz.ch/content/dam/ethz/special-interest/gess/cis/center-for-securities-studies/pdfs/Lynching_Data_Working_Paper_2022-12-6.pdf [Consultada el 8/05/2023].

¹⁸ Joel Best (ed.), *Images of issues*, Aldine de Gruyter, Nueva York, 1995.

proceso. ¿Qué tipo de problema representa? ¿Pone en evidencia la debilidad del Estado para proteger a sus ciudadanos o su pérdida de legitimidad frente al ciudadano común? ¿Remite a una creciente frustración punitivista de colectivos resentidos? ¿Refleja el absoluto desprecio por la integridad física del enemigo? ¿Acaso representa la fisura entre las sociedades civilizadas y las comunidades que transcurren ajenas —o incluso en contienda— hacia los principios básicos que sostienen los derechos humanos?

Otra serie de preguntas conciernen al contexto de la audiencia a la que va dirigida la noticia. ¿Qué incide y cómo mutan los contenidos y los mensajes cuando la noticia pasa del ámbito local al ámbito transnacional? ¿Cómo cambian los marcos interpretativos que se aplican a contextos nacionales al ser traducidos para una “opinión pública” transnacional? Son preguntas que se enriquecen especialmente de una selección de casos que contemple cierta diversidad de contextos nacionales. Son preguntas y respuestas en las que colaboran y se debaten argumentos y relatos mediáticos y académicos. El cronista del comportamiento de la multitud suele apoyarse en los marcos interpretativos de los letrados y expertos contemporáneos, que a su vez los heredan de una larga historia de los conceptos.¹⁹

En este trabajo, el conjunto de casos de linchamientos famosos que han saltado a la prensa internacional se han recopilado mediante la estrategia de bola de nieve. Así, partiendo de unos pocos, el seguimiento de la mención de precedentes permitió elaborar un listado de casi medio centenar. No podemos asegurar que con esta muestra se haya llegado al punto de saturación, pero tenemos ya unas temáticas recurrentes que permiten mantener una perspectiva comparativa.

La tipología que maneja la prensa mezcla la clasificación por causas que motiven los sucesos con otros factores, y aluden tanto a los colectivos implicados como a las circunstancias situacionales. La variedad de etiquetas es considerable y abierta a innovaciones que reclaman su propio espacio y relevancia (*pedo-hunting*, *gay bashing*, *Paki-bashing*, *witch burning*, justicia indígena, *cow vigilante*, *instant justice*, *teen mobs attacks*, etc.) Como se anticipó, aquí se tratarán tres categorías amplias: (1) los linchamientos motivados por el castigo y protección contra la delincuencia común (reconocido en casi todos los países en que aparece el fenómeno, asociado incluso a sus formas más cruentas), (2) los linchamientos que intentan evitar el secuestro de niños (una especie de leyenda urbana que quien no la cree, juzga inverosímil), y (3) los linchamientos que castigan la blasfemia (paradigma de la fisura cultural actual entre Oriente y Occidente).

EL LINCHAMIENTO DE PRESUNTOS DELINCUENTES COMUNES: LOS CUATRO DE ALUU

Cuatro estudiantes universitarios fueron apaleados y quemados vivos con la técnica del “necklacing” —vid infra— en la comunidad de Aluu (Choba, Port Hartcourt, River State) en Nigeria, el viernes 5 de octubre de 2012, por la falsa sospecha de que estaban allí para robar. El relato mínimo consensuado puede resumirse en que los amigos fueron juntos, a las 5:30 de la mañana, a visitar a un conocido que vivía en Aluu (a dos kilómetros del Campus) para reclamarle la devolución de un dinero que le debía a una de las víctimas. A modo de

¹⁹ José María Cardesín Díaz, “Protesta popular y violencia colectiva en la España urbana contemporánea: del motín a los nuevos movimientos sociales”, *Historia Social*, 103 (2022), pp. 69-93.

defensa, el moroso gritó que le robaban; y en nada los vecinos se activaron y llegó al sitio un grupo de vigilantes a hacer su trabajo. Dando por hecho que la acusación es cierta, comienza el proceso sumarial y de tortura pública que duró varias horas hasta la trágica muerte de los cuatro hacia las 10 de la mañana. Hubo un intento inútil de detener el proceso por parte de la hermana de una de las víctimas. Se hizo una llamada a la policía, pero llegó muy tarde a la escena del crimen. Las escenas fueron filmadas y colgadas en YouTube, generando una reacción de alarma e indignación de la que se hicieron eco los medios de comunicación nacionales e internacionales. A unos días del linchamiento, se identificaron y acusaron a 13 personas. A 31 de julio de 2017, el número quedó en 9 acusados, solo tres condenados a pena de muerte, uno de ellos, policía. A raíz de este suceso se empieza a hablar sobre la necesidad de una ley expresa para la condena de los linchamientos, sobre la cual se sigue trabajando.

Recurriendo a Factiva, la noticia aparece por primera vez, recogida por *Agence France Presse*, el 7 de octubre de 2012, cuando ya era una noticia de gran impacto local y nacional porque el suceso fue conocido y comentado primero a través de internet. Todavía, a día de hoy, es un caso del que se habla más y está más documentado a través de portales de internet de carácter popular, difícil de ampliar a través de la prensa oficial. La cantidad de entradas de blogs y en canales de internet sobre el caso es apabullante. En 2023 se estrenó una serie dedicada al caso producida por Netflix. Pero en los primeros días no eran los “cuatro de Aluu” sino “los estudiantes de UNIPORT” (University of Port Harcourt), lo que necesariamente crea una asociación de palabras con un suceso que hoy apenas se recuerda pero que el lunes anterior, al otro lado del país, también había conmocionado a todos: el asesinato de 42 estudiantes en la ciudad de Mubi (atribuido al grupo yihadista Boko Haram).

Los siguientes titulares de editoriales y comentarios a escala nacional dan buena cuenta del mensaje que predominó durante los primeros días, y que seguramente es el que sigue predominando a día de hoy: “*Gruesome Murder of Uniport 4*”,²⁰ “*Aluu Killings – When Did We Get so Bestials?*”,²¹ “*Aluu Four – the Terrorist in All of Us*”.²² La apelación al “*necklacing*” tiene un efecto especialmente impactante en la valoración del grado de crueldad.²³

Puede sorprender que en estos y muchos otros artículos el énfasis en condenar la crueldad no vaya dirigido tanto a los perpetradores directos sino también a la complicidad de los observadores que se dedicaron a grabar con sus móviles todo el suceso para colgarlo y comentarlo festivamente en YouTube. Se entiende mejor si se explica que en Nigeria las cuadrillas de vigilantes tienen una larga historia, con modalidades muy distintas; a veces como enemigas y otras como aliadas del Estado o de líderes políticos o de organizaciones mafiosas, pero siempre con una función originaria, cumplida o traicionada, de proteger a la comunidad donde ejercen.²⁴ Ello se refleja en una resistencia

²⁰ All Africa Global Media, AFNWS, 12/10/2012. <https://allafrica.com/stories/201210121282.html> [Consultada el 8/05/2023].

²¹ Donu Kogbara, “Aluu Killings –When Did We Get so Bestials?”, *All Africa Global Media*, AFNWS, 12/10/2012. <https://allafrica.com/stories/201210130282.html> [Consultada el 8/05/2023].

²² Tope Fasua, “Aluu Four – the Terrorist in All of Us”, *All Africa Global Media*, AFNWS, 14/10/2012. <https://allafrica.com/stories/201210140183.html> [Consultada el 8/05/2023].

²³ El “necklacing” consiste en colocar un neumático como collar y alrededor del torso de la víctima, llenarlo de material inflamable, y prenderle fuego.

²⁴ Ver al respecto VV.AA., Monográfico “Perspectives on Vigilantism in Nigeria”, *Africa*, 78 (2008).

y ambivalencia académica al tratar el tema porque el vigilantismo del que se hace eco la prensa poco tiene que ver con las funciones vigilantes que han sido analizadas como milicias étnicas.²⁵ En todo caso, en clave de contexto local, no procede culpabilizar sólo a los ejecutores del linchamiento porque son los vecinos los que los llaman y los legitiman para que hagan el trabajo que se espera de ellos; supondría abrir la puerta a debatir sobre un método de control de la seguridad ciudadana que muchos agradecerían.

De todas formas, paralelamente, esa puerta se abrió; así como la condena a la ambivalencia del Estado e incluso al carácter corrupto de la policía nacional. Son denuncias que están más presentes en la prensa internacional. Podría considerarse representativo de estos discursos el de Eric Gutschess, investigador de la Human Rights Watch, llamado como experto para informar el documental de la CNN sobre el caso.²⁶ Pero de ese mismo documental resulta especialmente llamativo el titular, que luego se repite y explica el reportero narrador: puede que la causa que llevó a la turba a matar a estos jóvenes fuera un simple malentendido. La propuesta del locutor da paso a la narración de la madre de una de las víctimas resumiendo el suceso tal como se expuso antes como versión consensuada. Así, lo que queda como objetivo principal del relato es insistir en que su hijo no era un ladrón. A él y a sus amigos los lincharon porque los hechos no fueron juzgados adecuadamente.

La tensión entre todos los argumentos condenatorios del suceso y la cuestión sobre la inocencia o culpabilidad de las víctimas, aunque no se explicita, es una constante tácita en los relatos sobre los cuatro de Aluu. La insistencia en la presentación de las víctimas como estudiantes universitarios contribuye a destacar esa inocencia, especialmente para la audiencia internacional, aunque es probable que juegue con otro punto de tensión a nivel local. Entre los testimonios recogidos no solo se menciona la sospecha de que fueran ladrones, sino también “cultists”, confraternidades universitarias que actúan como bandas criminales. De hecho, era entonces objeto de investigación si los 42 universitarios asesinados en Mubi eran obra de Boko Haram o un ajuste de cuentas entre cultistas.

Todos estos detalles que componen solo una mínima parte de la versión completa del linchamiento de los cuatro de Aluu deberían evidenciar que este, como todos los casos, examinado exhaustivamente encierra una complejidad contextual que no recogen las noticias aisladas, mucho menos las que tienen que ser traducidas para convertirse en noticia internacional para el consumo de una audiencia concebida como opinión pública transnacional. O lo que es más importante, nos sirve para ver que detrás de cada noticia local hay un subtexto que no se explicita y del que forman parte los argumentos que se ocultan, con un significado legible solo para la audiencia nacional.

LA ALARMA ANTE EL ROBO DE NIÑOS: EL LINCHAMIENTO DE HANDIKERA

El viernes 13 de julio de 2018, al menos treinta personas apalearon a tres hombres, y mataron a uno de ellos, por sospechar que intentaban secuestrar a unos niños de la

²⁵ Dany Frank A. Tiwa, “From the ‘ethnic militias’ to ‘jungle justice’?”, *Africa*, 92 (2022), pp. 265-282.

²⁶ Vladimir Duthiers, “Did misunderstanding lead to horrific Nigeria mob killings?”, CNN, 26/11/2012. <http://edition.cnn.com/2012/11/26/world/africa/nigeria-mob-justice-duthiers/> [Consultada el 8/05/2023].

aldea. Esto ocurrió en la aldea de Murki, municipio (o *Taluk*) de Aurad, distrito de Bidar del estado de Karnataka de la República de la India. Pero es más fácil referirnos al suceso por el lugar que mencionan la inmensa mayoría de los titulares y noticias sobre el caso: la aldea de Handikera. La opción entre la aldea de Murki o la aldea de Handikera responde a la diferencia entre dónde empieza y dónde acaba el suceso.

Por todas las noticias consultadas, sabemos que cuatro amigos fueron a visitar a un quinto con parientes en la aldea de Handikera. En su viaje de vuelta a la ciudad de Hyderabad, hicieron una parada turística a unos cinco minutos del punto de partida. Fue allí donde comenzó la agresión por parte de los vecinos, pero tres de los turistas lograron escapar en el coche. A unos cuatro kilómetros, unos ocho minutos más tarde, los atraparon e intentaron lincharlos en la villa de Murki. Murki y Handikera son dos aldeas rurales muy similares, a juzgar por los números del censo de 2011. Murki es algo mayor (cerca de 5.000 residentes frente a casi 3.000 en Handikera); pero en el breve lapso de tiempo entre un lugar y otro, los agresores pasaron de ser unos 30 vecinos a cerca de mil espectadores. No hubo persecución durante el trayecto. Los vigilantes esperaban a las víctimas en su destino fatal porque habían sido avisados y convocados por WhatsApp. Estos detalles son importantes para entender cómo se justifica que el caso de Handikera se presente, ante la audiencia internacional, como “un caso más” de linchamientos propiciados por el uso de WhatsApp; porque la herramienta puede llevar a la acción a más gente, más rápidamente. Es el mensaje el que persigue al sospechoso a través de una red de amigos, parientes, conocidos, colegas, etc.

La respuesta de las autoridades y de la empresa de WhatsApp fue rápida y contundente. En Murki, algunos policías se personaron en poco tiempo y resultaron también agredidos, aunque lograron salvar la vida propia y la de los supervivientes hasta que llegaron los refuerzos cerca de una hora después. Se arrestó a 22 personas, incluyendo al administrador de la cuenta de WhatsApp que avisó a los vecinos. Por su parte, el 20 de julio de 2018, la empresa anuncia que limitará el número de contactos con los que se puede compartir un mismo mensaje. Será de hasta un máximo de 20 personas; excepto en India, en donde el máximo queda reducido a cinco.

Pero esa capacidad de WhatsApp (y otras redes sociales similares) de comprimir el tiempo necesario para congregarse a la muchedumbre, depende también de la fuerza y difusión del motivo para activarse. El bulo de los secuestradores de niños es el que funcionó en este caso y en muchos otros en todo el mundo. La persistente creencia en las noticias falsas es el principal problema social tras el linchamiento de Handikera, según las autoridades gubernamentales oficiales y las noticias dirigidas a una audiencia transnacional. Según otros testimonios, en este caso el malentendido se debió a una lectura equivocada de las intenciones de los visitantes desconocidos. El detonante de la sospecha es que ofrecieron chocolates a unos niños de la localidad, pero el aspecto de los visitantes no pasó desapercibido, como claramente sugiere el titular de Reuters: “¡Parecía un terrorista!”. Se refiere a la declaración de uno de los vecinos entrevistados que justifica así lo sucedido: “La gente se equivoca. ¿Vio usted la cara del Qatari? ¿Su gran barba?”. La víctima mortal se llamaba Mohammed Azam Usmansab, un ingeniero informático de 32 años. Los nombres de sus amigos supervivientes son Noor Mohammad, Mohammed Bashir Afroz, Mohammed Salman, y Mohammed Salham-eid-al-

Kubaisi, nacional de Qatar. Mientras Mohammed Salman se recuperaba en el hospital, recibió la visita de Ahmed Balala, legislador del partido All India Majils-e-Ittehadul Muslimeen (AIMIM), que representa principalmente a la población musulmana y a los dalit —también conocidos como parias o intocables—.

En efecto, cuando la noticia se centra en el problema de la difusión de bulos a través de internet, es más fácil que quede fuera del relato la mención de otras condiciones contextuales con historia propia que pueden ser imprescindibles para entender el significado del suceso.²⁷ En este caso, a los menos informados se les escapará que en la República de la India se detecta desde hace años una tensión creciente hacia las minorías religiosas, dando lugar incluso a otro subtipo dentro de la categoría de linchamiento por blasfemia: justicieros de las vacas —voluntarios dedicados a vigilar la integridad física de estos animales—. El fenómeno está tan ligado al apoyo al partido fundamentalista hindú Bharatiya Janata Party (BJP), en el poder desde 2014, que considerarlo “vigilantismo” puede ser tan forzado como considerar “vigilantismo” a las acciones de los escuadrones de la muerte en Centro y Sur América en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado.²⁸ Pero así fue; el término se empleó también en tales casos por la prensa internacional de entonces.

En todo caso, la expresión del conflicto étnico y la creencia en noticias falsas que indignan y crean alarma social, no son explicaciones excluyentes. El bulo que desató el caso de Handikera no fue solo la falsa acusación sobre los visitantes musulmanes a la aldea, sino los videos sobre niños secuestrados y torturados que circulan insistentemente por temporadas. Además, por la prensa sabemos que en el siglo XXI gran parte de los linchamientos movidos por muchos otros motivos se alimentan mediante el mismo mecanismo de propagación de una falsa creencia a través de las redes sociales; y concretamente la leyenda urbana del secuestro de niños aparece en contextos nacionales muy distintos que no remiten a un antagonismo étnico. Pero la reflexión al respecto ni siquiera exige aludir a las nuevas herramientas de internet, teniendo en cuenta el famoso caso de 2000, del tradicional mercado maya de Todos Santos Cuchumatán, en Guatemala, donde una multitud atacó a un grupo de turistas japoneses. Entonces, la alarma también partía del rumor insistente sobre extranjeros secuestrando niños para ritos satánicos, pero no fue a través de las redes sociales que se difundió el rumor entre estas comunidades mayas. La televisión, la prensa y la radio cumplieron la misma función. Y el detonante fue la sospechosa actitud de los turistas de tomar fotos a los niños indígenas.

Siguiendo a Boltanski, reconocemos la relación entre “noticias falsas” y las llamadas teorías conspirativas.²⁹ La conspiración como explicación de sucesos desgraciados

²⁷ Feeza Vasudeva y Nicholas Bardull, “WhatsApp in India? A case study of social media related Lynchings”, *Social Identities*, 26:5 (2020), pp. 574-589.

²⁸ Según el baremo de la organización GenocideWatch, India está en estado de “emergencia” debido a la tensión extremadamente peligrosa generada por el BJP, que asume como bandera la islamofobia y el rechazo de las comunidades.

²⁹ Luc Boltanski, *Mysteries & Conspiracies*, Polity Press, Cambridge, 2014, pp. 209-210. Ver también Julien Bonhomme, “The Dangers of anonymity. Witchcraft, rumor, and modernity in Africa”, *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 2:2 (2012), pp. 205-233.

tiene una larga historia; no tanto así la denostación de tales explicaciones o sospechas como “teorías conspirativas”. Hablamos de estas teorías como falsas creencias de insensatos o manipuladores. La conspiración real descubierta, en cambio, es el logro del Estado, del periodista de investigación, o del análisis crítico del sociólogo.

De una u otra forma, la conspiración remite a reconocer la coexistencia de una realidad aparente pero ficticia frente a otra escondida pero real, que solo puede ser la expresión de un poder que se oculta al pueblo o a sus representantes legítimos —la esencia de las novelas de espionaje, según Boltanski—. Determinar cuándo estamos ante una conspiración o ante una teoría conspirativa es complicado, pero forma parte del repertorio de narrativas explicativas compartidas por todos hoy por hoy.

Las noticias sobre linchamientos de masas activados por falsos rumores, se transmiten como relato que contrapone colectivos ignorantes y manipulables frente al ciudadano responsable que lee la noticia. Subyace un debate sobre la fiabilidad que merecen las distintas fuentes de información. Cuando el ciudadano medio decide no creer en las conspiraciones sobre lo que es insistentemente informado por fuentes informales ajenas al *establishment*, está obedeciendo a un principio clave para el mantenimiento del orden establecido: la confianza en las instituciones. Cuando el ciudadano medio decide creer en las conspiraciones que le son reveladas por determinados medios, por sus grupos de iguales, vecinos y red de con-ciudadanos de los que forma parte, está también depositando su confianza en la red social inmediata que sostiene su sentido de la realidad.

Desde este punto de vista, es difícil defender la existencia de una ciudadanía informada y comprometida con las instituciones democráticas distinta y diferenciada de los ciudadanos irreflexivos y sugestionables alienados de las instituciones formales de su estado-nación. Proponer que estamos ante sentidos de la realidad distintos en uno y otro caso es una hipótesis arriesgada. Contémplese como alternativa la propuesta de romper con la tradicional dicotomía entre confianza generalizada y confianza particularizada, para pensar en un radio o círculo de confianza que se amplía y contrae según distintos factores situacionales y contextuales.³⁰

LINCHAMIENTO DE BLASFEMOS: EL CASO DE FARKHUNDA

India saltó a la fama por los linchamientos xenófobos inspirados por la defensa de lo sagrado, en concreto, contra los que sacrifican y consumen carne vacuna.³¹ La influencia de las redes sociales no está del todo ausente en las noticias sobre el “vigilantismo de vacas” porque se reconoce que son el medio privilegiado de los “gau rakshak” —o protectores

³⁰ Oliver Schilke, Martin Reimman y Karen S. Cook, “Trust in Social Relations”, *Annual Review of Sociology*, 47 (2021), pp. 239-259.

³¹ Naïke Desquesnes, “Linchamientos en nombre de las vacas sagradas”, *Le Monde Diplomatique en Español*, febrero (2016). <https://www-mondiplo-com.accedys.udc.es/linchamientos-en-nombre-de-las-vacas-sagradas>. Apoorvanand, “What is behind India’s epidemic of ‘mob lynching’”, *Aljazeera*, 6/07/2017. <https://www.aljazeera.com/opinions/2017/7/6/what-is-behind-indias-epidemic-of-mob-lynching>. [Consultadas el 8/05/2023].

de vacas— para transmitir mensajes que incitan al odio.³² Pero hoy en día, el referente nacional obligado al hablar de blasfemia y de linchamientos de blasfemos es Pakistán.

La atención que merece el castigo a la blasfemia en el Pakistán de hoy remite al refuerzo y punitivismo de las normas que lo regulan a partir de la década de los 80. Son la expresión jurídica de décadas de un nacionalismo constituido sobre una identidad islámica centrada en la defensa del profeta.³³ El linchamiento extrajudicial por blasfemia se contempla como opción legal, y recibe mucha mayor atención mediática por la crueldad con la que a veces se expresa. Ahora bien, estos mismos linchamientos extrajudiciales siguen un procedimiento institucionalizado que descarta la espontaneidad. Así, el proceso siempre empieza con un acusador que siembra la sospecha y busca consejo en un imán que estudia el caso y sugiere vías de acción.³⁴ A nivel nacional, el debate gira en torno a las garantías que ofrece la ley, especialmente para evitar que se desvirtúe y se utilice para venganzas personales. En efecto, se puede argumentar que las condenas por blasfemia en Pakistán tienen poco que ver con actos concretos que atenten contra lo sagrado.³⁵ Y aunque son más las acusaciones y condenas de musulmanes, también es cierto que los resultados de las deliberaciones y la dureza del castigo discrimina por origen étnico y religioso.³⁶ Por otro lado, también es justo apuntar que algunos de los casos más sonados sobre linchamientos en Pakistán en los últimos años, nada tienen que ver con acusaciones de blasfemia.

Pero el caso famoso que elegimos para reflexionar aquí sobre los linchamientos por blasfemia no sucedió ni en la India ni en Pakistán, sino en Afganistán. El jueves 19 de marzo de 2015, Farkhunda Malikzada, una mujer de 27 años de edad, fue víctima de un linchamiento en masa, en Kabul, acusada falsamente de quemar el Corán. El escenario fue los alrededores de la mezquita Shah-do Shamshira, una de las más famosas del país, localizada en el pleno centro de la ciudad, con intenso tráfico rodado y de transeúntes.

El suceso comenzó entre las 3:30 a 4:00 de la tarde, desencadenado por las voces de un hombre que alentaba a los verdaderos defensores del Islam a detener a una mujer americana que estaba quemando el Corán. En breve, Farkhunda se vio rodeada de algunos hombres interrogándola incisivamente sobre por qué hizo, lo que daban ya por hecho demostrado. Participaron en el linchamiento unas 30 personas, principalmente jóvenes de entre 20 y 30 años, con indumentaria moderna occidental. Por lo demás, conformaban un grupo diverso en el que se mezclaron visitantes de la mezquita, delincuentes comunes que operaban en la zona, transeúntes de compras y de paso, etc.

La apalearon, la patearon, la lapidaron, la atropellaron con un coche, tiraron su cuerpo a un vertedero en la ribera del río Kabul, y le prendieron fuego (lo que no fue

³² Megan Ward, “Walls and Cows: Social Media, Vigilante Vantage, and Political Discourse”, *Social Media + Society*, abril-junio (2020), pp. 1-4.

³³ Raza Rumi, “Unpacking the Blasphemy Laws of Pakistan”, *Asian Affairs*, 49:2 (2018), pp. 319–339.

³⁴ Sana Ashraf, *Finding the Enemy Within. Blasphemy Accusations and Subsequent Violence in Pakistan*, Australian National University, Canberra, 2021. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/50775> [Consultada el 8/05/2023].

³⁵ *Ibidem*

³⁶ Human Rights Observer, *A factsheet on the rights of religious minorities in Pakistan*, 2022. https://www.csjpk.org/pdf/HR_Observer_2022.pdf [Consultada el 8/05/2023].

tan fácil porque, empapada de sangre, no ardía). Los ejecutores se vieron acompañados de una multitud de hasta 400 personas observando, grabando y tomando fotos de lo que sucedía, animando a los agresores, e inhibiendo la tímida protección de los policías presentes.



Imagen 2. Protestas en Kabul en 2015, pidiendo justicia por el linchamiento de Farkhunda.
Fuente: Imagen capturada del documental de BBC Newsnight, *Farkhunda: The Making of a Martyr*, expuesto el 12/08/2015 en https://www.youtube.com/watch?v=idN_fv2Qjfk

La persona que dio la voz de alarma que actuó como detonante fue Zainuddin, el encargado del templo adyacente a la mezquita en donde van los devotos a comprar amuletos que el propio Zainuddin vende. Es objeto de debate si estos amuletos son o no superstición. De serlo, serían contrarios al Islam. Y esa era la opinión de Farkhunda, estudiante de teología especialmente comprometida con el correcto cumplimiento del Islam. Tal fue el origen de la discusión que llevó a Zainuddin a improvisar la falsa acusación.

El suceso fue noticia nacional esa misma noche, dando cuenta del linchamiento por sospecha de quema del Corán. Si bien la identidad de la mujer ya estaba confirmada, poco se sabía de ella. Las fotos y videos del suceso ya habían circulado extensamente por las redes sociales. Al día siguiente del suceso, siendo viernes, se esperaba la reacción de los imanes a través de sus sermones; y no fueron pocos los que se aventuraron a justificar la agresión y a condenar a la víctima. Pero los hechos y las noticias evolucionaron muy rápido.

Durante el fin de semana llegó como noticia internacional a la BBC y al NYT, con titulares que aluden a la respuesta social ambivalente y transmitiendo una primera versión oficial que nos informa que hay nueve detenidos y que no se encontró indicio alguno de la quema del Corán. Durante ese mismo fin de semana se hacen públicas más fotos y más información que nos presenta una Farkhunda devota, que llevaba la recomendada abaya o túnica negra, con su correspondiente hiyab, al que además añadió un velo facial que solo desvelaba sus ojos.

La comunidad musulmana más conservadora se vio forzada a dar un giro total a sus argumentos para reclamar como suya la causa de otra justicia para Farkhunda. Paralelamente, se unieron y activaron las organizaciones que denunciaban la persistencia de la violencia contra las mujeres en Afganistán.

Y en una coyuntura histórica única, al tercer día de su muerte, el 21 de marzo, se celebra el funeral. En el entierro, un ritual tradicionalmente reservado solo para hombres, el féretro fue cargado a hombros solo por mujeres. Con un seguimiento estimado de más de 3.000 personas, se convirtió en una manifestación que tuvo como lema “todas somos Farkhunda”. Comenzó así un movimiento social bastante más multitudinario y diverso que el colectivo de linchadores, pero apoyado sobre relatos y bandos contrarios: el de los líderes religiosos conservadores y el de las activistas que demandan derechos humanos y libertades.

Las ONG's dedicadas a la defensa de las libertades de las mujeres afganas desplegaron una campaña muy eficiente para sumar apoyos y llamar la atención a nivel internacional. La foto del linchamiento que se convirtió en icono es el de una Farkhunda todavía viva, arrodillada, con toda la cara ensangrentada, que mira directamente a la cámara. Las mujeres que se manifestaban exigiendo justicia, llevaban sus caras pintadas de rojo. Desde las redes sociales, empezaron a difundirse mensajes —algunos especialmente agresivos e irreverentes— culpando de lo sucedido al fundamentalismo religioso, y concretamente a los mulá. Los mulá reaccionan con un comunicado que leyeron en Shah-do Shamshira condenando el acoso de sus enemigos: “la sociedad civil”. El comunicado contempla una conspiración de los medios de comunicación al no haber dejado claro desde el principio la inocencia de Farkhunda, dando pie a la confusión y a la rectificación de los líderes religiosos. La “sociedad civil” a la que se refieren es toda una industria de agencias de ayuda humanitaria y para el desarrollo que se instala y opera desde Kabul tras la retirada del régimen talibán, y que asume como principal objetivo la reforma del sistema patriarcal. Paralelamente con la presencia militar internacional, comparten soberanía con lo que era el nuevo Estado-nación de la República Islámica de Afganistán.³⁷

El recién electo gobierno de Ashraf Ghani respondió rápido. Una comisión presidencial se encargó inmediatamente de la investigación que duró dos semanas, sirviéndose del gran material audiovisual sobre el suceso que se había hecho viral a través de las redes sociales. Se suspendieron policías, dimitieron ministros. La justicia también fue rápida. En mayo de 2015 fueron llevadas a juicio 49 personas. Por primera vez en la historia del país, el juicio fue transmitido en directo por televisión. La abogada de la familia de Farkhunda fue Kimberley Motley, ciudadana norteamericana de gran presencia mediática. 27 de los acusados fueron declarados no culpables, ocho fueron declarados culpables y sentenciados a 16 años de cárcel. Los otros cuatro culpables recibieron sentencia de pena de muerte. Pero las condenas fueron apeladas. Pasados dos meses, tras una vista a puerta cerrada y sin avisar a la familia, el tribunal transformó la pena de muerte en 20 años para tres de los condenados, y en 10 años de cárcel para el condenado menor de edad. El proceso fue tachado de corrupción y como era de esperar,

³⁷ Alessandro Monsutti, “Anthropologizing Afghanistan: Colonial and Postcolonial Encounters”, *Annual Review of Anthropology*, 43 (2013), pp. 269-285.

se produjeron nuevas manifestaciones de protesta unos días después, en el aniversario del suceso. Farkhunda fue declarada mártir, tiene su calle y tiene su monumento. Poco más sabemos desde entonces.

Recapitemos, a día de hoy.

A menos de diez años del suceso, constatamos lo que el análisis a tiempo real no podía prever. En realidad, apenas dos años después, Farkhunda ya no era noticia. Si en su momento fue tentador vivirlo como un antes y un después en la defensa de los derechos de las mujeres afganas, hoy es una conclusión difícil de sostener.

Por otra parte, varios de los informes y artículos académicos que han trabajado el caso insisten en que el linchamiento de Farkhunda fue un suceso fuera de lo normal en el Afganistán de entonces.³⁸ Los casos de extrema violencia hacia las mujeres afganas se producen mayoritariamente dentro de las familias y en comunidades rurales. No en Kabul, no por jóvenes claramente urbanitas, no contra mujeres adecuadamente ataviadas y merecedoras de respeto y protección. Ciertamente, cada caso es único; pero algunos son más singulares que otros, y no por ello se libran necesariamente de ser tomados como paradigmas de relatos aptos para el consumo de las audiencias mediáticas.

Por último, destaquemos que en las primeras horas de los informativos, nadie podía estar seguro del relato que merecía el suceso, y la polarización social hacía muy difícil decantarse. En cuanto se confirmó su inocencia, se alcanzó el consenso sobre un relato que condenaba el linchamiento de Farkhunda, pero no sobre quién era Farkhunda. Para los ulemas, el daño residía en que lincharon a una piadosa. Para los movimientos anti-religiosos, el daño mayor estaba en que lincharon a una mujer.

Sirva el caso de Farkhunda para recordarnos que la inmediatez de la noticia no representa necesariamente una ventaja. La distancia temporal puede servir, y ser necesaria, para constatar hechos que desde el contexto inmediato se desconocen y/o se sesgan. Valga esto como estímulo para aquellos historiadores que, a día de hoy, se afanan en arrojar luz sobre lo que se esconde tras las informaciones de prensa que nos ilustran acerca de acontecimientos del pasado.

CONCLUYENDO

Podemos cerrar este trabajo intentando el ejercicio contrario al que nos llevó hasta aquí, esto es, pasando ahora de lo particular a lo general.

Cada caso presentado nos llega como noticia internacional de “un linchamiento más” por una masa que se excede castigando criminales, o que se deja llevar por falsos rumores, o que cree que la ofensa a lo sagrado merece la muerte, o cualquier otra explicación que trascienda el carácter único del suceso.

³⁸ Borhan Osman, “The Killing of Farkhunda (2): Mullahs, Feminists and a Gap in the Debate”, *Afghanistan Analysts Network*, 29/04/2015. <https://www.afghanistan-analysts.org/en/reports/rights-freedom/the-killing-of-farkhunda-2-mullahs-feminists-and-a-gap-in-the-debate/>. [Consultada el 8/05/2023]. Jennifer L. Fluri y Rachel Lehr, “‘We are Farkhunda’: Geographies of Violence, Protest, and Performance”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 45:1 (2019), pp. 149-172.

Indagando en los detalles y en el contexto, aparece lo que las noticias no cuentan o apenas destacan en un principio, y emergen argumentos que admiten un relato cuasi normalizado de los hechos —porque la delincuencia forma parte del día a día de toda sociedad—. La violencia, la crueldad y las víctimas no desaparecen, pero quedan en un segundo plano desplazadas por sistemas institucionalizados de ajusticiamiento semioficiales, o por la permanente tensión entre nacionalismos religiosos, o por coyunturas situacionales que se resisten a toda explicación, o por otras razones que evitan centrarse en la voluntad e imputabilidad de los agresores.

Además, con la divulgación de las imágenes y la reconstrucción detallada del linchamiento, se hace visible la crueldad y la inquina de los agresores, pero también un desarrollo performativo que no casa del todo con la descripción por escrito de los hechos. Los linchamientos llevan más tiempo de lo que se presupone de una muchedumbre impulsiva y encolerizada. Parecen necesitar de un número limitado de organizadores y perpetradores coordinados. La ira de la multitud es tan visible como otras emociones, por ejemplo, como lo que podríamos llamar la satisfacción del deber cumplido en colectividad. Son formas que guardan semejanza con muchas de las fotos que recogen el carácter festivo de los linchamientos de negros en los Estados Unidos del XIX y XX y que se convirtieron en *souvenirs*,³⁹ de forma parecida a como hoy se convierten en *posts* de las redes sociales.

Asimismo, cuando se explora con mayor detalle el contexto desde el que se desarrollan los linchamientos, así como el proceso de reacción que suscitan para convertirse en casos famosos, vemos que son, más que “sucesos” en el sentido amarillista del término, asuntos de estado, en donde la prensa juega el papel fundamental de enmarcar el debate moral de los ciudadanos.⁴⁰ Todos estos casos son “famosos” porque han merecido una fuerte condena de la opinión pública y han generado una reacción de repulsa desde el propio contexto nacional, amplificado por su salto a la escena internacional. Aunque en las audiencias del occidente del primer mundo queda el mensaje de una barbarie propia de otras culturas con sistemas morales que nos son ajenos, la alarma internacional deriva de una reacción de indignación desde el contexto nacional donde se produjo el linchamiento. Así, por ejemplo, limitándonos al caso de Nigeria, lo cierto es que el país que linchó a los cuatro de Aluu (y a otros tantos como ellos), es el mismo país que generó una corriente crítica sobre cómo limitar o regular las cuadrillas de vigilantes que han considerado útiles como iniciativa de la sociedad civil. Con mayor o menor compromiso o eficacia, es el mismo país que detuvo y condenó a algunos de los implicados directamente en el suceso, y el mismo que ha generado

³⁹ James Allen (ed.), *Without Sanctuary Lynching: Photography in America*, Twin Palm Publishers, Nuevo México, 1999. *Without Sanctuary. Photographs and Postcards of Lynching in America*, Colección de James Allen y John Littlefield, 2000-2022. <https://withoutsanctuary.org/>

⁴⁰ Sobre el consumo de medios de comunicación como práctica cultural de representación del estado nación y su protagonismo actual para cualquier habitante del planeta que vive en comunidad, ver Akhil Gupta, “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Phillip Abraham, Akhil Gupta y Timothy Mitchell (eds.), *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

cientos de blogs y debates a través de las redes condenando y buscando explicaciones para una crueldad de la que muchos no se creen capaces. Con otros matices, reflexiones similares pueden hacerse sobre los contextos que hicieron posible el linchamiento de Handikera y el de Farkhunda, aunque conlleve reconocer la polarización de las sociedades nacionales implicadas.

Por último, no podemos obviar otro hecho fundamental que comparten todos estos casos famosos que activan movimientos de condena de la violencia colectiva vigilan- tista: los muertos eran inocentes. El hecho no es baladí porque claramente sugiere que la acción podría justificarse o comprenderse de ser cierta la acusación. Testigos y pro- tagonistas locales, la audiencia nacional y la transnacional, están reaccionando ante un mismo problema que solo a veces se explicita con cierta ingenuidad: nos equivocamos de víctima. Visto así, se nos revela una misma opinión pública que condona la violencia punitivista extrema, si fuera el caso de merecerse.

Los factores en común destacados permiten redefinir la casuística que conforma nuestro objeto de estudio cual sucesos conformados tanto por la acción de los prota- gonistas *in situ*, como por la reacción que generan y los dan a conocer. De hecho, el suceso se puede pensar como proceso que se desarrolla en dos fases diferentes. En una primera fase, los casos de violencia colectiva vigilan- tista empiezan con la activa- ción de un grupo indignado que busca castigar violentamente a un presunto culpable, lo que sucede en un ámbito local, registrado por los testigos directos, sin medios de comunicación presentes. La segunda fase comienza cuando se difunde la noticia sobre el suceso más allá de su ámbito local. En la primera fase, en tiempo real, es un acto de empoderamiento colectivo que reivindica su legitimidad y necesita de la difusión y visibilización del agravio de la reacción comunitaria. En la segunda fase, el suceso se convierte en un acto de brutalidad que indigna a una mayoría ciudadana que no estuvo allí, que no participó. Entonces, se activan mecanismos de censura, y el primero es, precisamente, llamarlo linchamiento. Las fases se superponen. La primera tiene fin; la segunda, es de final abierto.

Aunque seguramente cada fase nos sugiera preguntas de investigación distintas, también hay preguntas pertinentes y relevantes para ambas. Así, la motivación tras la indignación mediática y ciudadana frente a los casos famosos de violencia colectiva vigilan- tista, es tan o más importante que la motivación que buscamos tras los lincha- mientos. ¿Qué es lo que más se condena de estos casos? ¿Qué se actúe al margen del procedimiento legalmente establecido? ¿Qué se equivocaran castigando a inocentes? ¿El carácter humilde o ejemplar de las víctimas? ¿El grado de violencia ejercido? Las respuestas explicarán en gran medida cómo la noticia trasciende el ámbito local, y más. Con frecuencia explicarán también el tratamiento judicial y policial que recibe el caso, y en general, la documentación que genera como registro y como relato. El Cuadro 1, que nos ilustra sobre los rasgos más distintivos de una y otra fase, da cuenta de los elementos que comparten para un análisis conjunto o en paralelo. Visto así, se diluye la impresión de que estamos ante dos sociedades con imperativos morales tajantemente distintos.

Cuadro 1. Fases en la difusión del linchamiento como suceso.

ANÁLISIS	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE
Ámbito audiencia	Local - inmediato	Sociedad global
Organización vs. espontaneidad	Énfasis en el carácter performativo coral -ritualizado	Representación de una espontaneidad incontrolable + carácter pasivo a reactivo de la audiencia
Difusión/ visibilización de los acontecimientos	Se busca difundir	Interviene la censura
Imágenes	Profusión de fotos y videos caseros	Fotos profesionales y fotos caseras tratadas por medios profesionales
Justificación	Se reivindicán los objetivos	Se justifica o se condena lo sucedido
Condena del agravio	Achacable a la conducta de la víctima linchada	Que supone la conducta de los linchadores

Fuente: Elaboración propia

Entre los distintos marcos teóricos clásicos de los que disponemos para explicar la acción colectiva, es evidente que hemos elegido un fenómeno y una casuística que se adapta especialmente a las teorías del XIX —que damos por superadas— sobre el comportamiento irracional de las masas, y que tienen como sus más dignos exponentes a Gabriel Tarde y a Gustave Le Bon. ¿Y cómo no ver en estos sucesos la descripción de Canetti de la “muta de caza”⁴¹ Son teorías que siguen resonando en las explicaciones ordinarias de la opinión pública, y algo también en el campo académico de la psicología social porque construyen un relato que se sostiene sobre una categoría que nombra lo inexplicable: *mob*, masa, tumulto, jauría, y otros sinónimos. Aluden a situaciones en las que el individuo se diluye en una muchedumbre que enloquece o tiene vida propia.

En cambio, desde el estado de la cuestión de las ciencias sociales de finales del XX y del XXI, estas teorías son descartadas por muy buenas razones; entre ellas, por sostenerse sobre una injustificada e ideológica dualidad entre individuo racional y cabal *versus* el sujeto pasional e incivilizado. Sin embargo, bien mirado, las teorías de las que disponemos actualmente no se libran del todo de esta dualidad maniquea. La importancia atribuida a los imperativos morales, a la debilidad del Estado en su ejercicio sobre el monopolio de la violencia, o a la manipulación política desde arriba, solo alude a que se exprese o no la crueldad de una muchedumbre enloquecida sobre la que no se quiere generalizar ni disertar.

Pero cuando se analiza como hecho plenamente contextualizado, caso por caso, la dualidad se diluye porque la misma sociedad en la que se producen los linchamientos, produce el movimiento de indignación que condena lo sucedido o afronta el debate; y

⁴¹ Canetti afirma que es tan penetrante como pulsión social que se mantiene latente por otras vías: “La aversión ante el matar colectivamente es de fecha muy reciente, aunque no debe olvidarse que también hoy cada uno participa en las ejecuciones públicas a través del periódico [...]. Como ni siquiera necesita reunirse, se ahorra también su desintegración y de su distracción se encarga la diaria repetición del periódico”. Elias Canetti, *Masa y poder*, Alianza, Madrid, 1983, pp. 71-72.

porque los acontecimientos se desarrollan dentro de unas pautas de interacción en el marco de situaciones perversas de las que hay salidas, pero pocas.

Tenemos relatos dirigidos a dos audiencias muy distintas: la audiencia que lo lee como suceso cercano y local, y la audiencia que lo lee como suceso bárbaro y lejano. Esas “audiencias” son los mismos lectores leyendo e interpretando el relato de distinta forma. Somos nosotros. Somos los mismos, a veces como lectores locales, otras como “opinión pública” global. Los que somos capaces de asombrarnos escandalizados, y también de hacerlo o apoyarlo (Si bien, como diría Neruda, “nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos”).



**Violencia vigilanista en el siglo XXI: comparativa internacional
de tres estudios de caso ¿Puede el registro escapar al relato?**

*Vigilante violence in the 21st century: an international comparative analysis
of three case studies. Can facts elude narrative?*

CARMEN LAMELA VIERA
Universidade da Coruña

RESUMEN

El artículo explora la violencia colectiva vigilanista en el siglo XXI a través de casos que adquirieron gran notoriedad nacional hasta convertirse en noticias internacionales. Se presta especial atención al proceso de definición del suceso y su exposición al gran público a través de imágenes, muchas generadas en tiempo real para ser compartidas en las redes sociales. Al detenernos con mayor detalle en tres casos distintos, se evidencia una complejidad que se resiste a generalizaciones tipológicas, así como la persistencia de una valoración de la barbarie de los linchamientos atribuidos a unos protagonistas distantes y ajenos a la audiencia consumidora de la noticia.

PALABRAS CLAVE

Linchamientos, vigilanismo, noticias internacionales, impacto mediático, redes sociales.

ABSTRACT

The article explores vigilante mob violence in the 21st century through cases that achieved national notoriety and became international news. Particular attention is paid to the process of defining the event and its exposure to the general public through images, many generated in real time to be shared on social media. A closer look at three different cases reveals a complexity that resists typological generalisations, as well as the persistence of an assessment of the barbarity of lynching attributed to actors who feel distant and alien to transnational public opinion.

KEYWORDS

Lynching, vigilantism, international news, media impact, social media.

CARMEN LAMELA VIERA

Profesora de sociología en la Universidade da Coruña. Doctora y licenciada en sociología por la Universidad Complutense de Madrid y grado en Antropología por The American University. Su docencia y líneas de investigación se desarrollan en torno a temas de sociología del territorio, migraciones internacionales, desviación social y fuentes de datos.

ORCID: 0000-0001-9189-4000.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Carmen Lamela Viera, “Violencia vigilanista en el siglo XXI: comparativa internacional de tres estudios de caso ¿Puede el registro escapar al relato?”, *Historia Social*, núm. 109 (2024), pp. 173-198.

Carmen Lamela Viera, “Violencia vigilanista en el siglo XXI: comparativa internacional de tres estudios de caso ¿Puede el registro escapar al relato?”, *Historia Social*, 109 (2024), pp. 173-198.